

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 04 del 2013

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _19981/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1657 de fecha 04.12.2013 presentada por Don(a)JUAN CARLOS PINEDA PINEDA, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en el cual asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-14993 de Giro SERVICIO TECNICO DE RADIO Y T.V., que grava local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1705, a nombre del contribuyente JUAN CARLOS PINEDA PINEDA, Rut. Nº , a contar del 04.12.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL-J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).